I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 001419 /2014

Cerrillos, 30 DIC. 2014

La Providencia alcaldicia N°100/2788/2014, la carta renuncia presentada por don Claudio Sánchez Oliver; el Decreto Alcaldicio N°201/778/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/778/2014, de fecha 02 de junio 2014, se aprobó el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don Claudio Sánchez Oliver, cédula de identidad Nº16.018.369-1, para que desempeñe la función de docente, en la escuela Los Cerrillos, a contar del día 04 de abril de 2014 hasta el 28 de febrero de 2015.

Que, con fecha 02 de junio del año en curso don Claudio Sánchez Oliver, presentó carta de renuncia.

Que, el artículo 72 letra a) del Estatuto Docente establece entre las causales de término de la relación laboral por "*Renuncia voluntaria*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 02 de junio de 2014, el contrato suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y don **CLAUDIO SANCHEZ OLIVER**, cédula de identidad Nº16.018.369-1 sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/778/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 letra a) del Estatuto Docente.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE (S)

MZR/ CUCh/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.